



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 28 de agosto del 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 50 Bis, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reúnen de manera virtual a través de los medios tecnológicos de comunicación a distancia por medio de la plataforma de videoconferencia Telmex, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, por la emergencia del COVID-19 (SARS-CoV2), dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

La Lic. Magdalena Beatriz Mitre Ayala, Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Rodolfo Santillán Huerta, Irma Leticia Sandoval Pasos, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) una inasistencia justificada del regidor Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto del 2020, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo al primer Cabildo Juvenil de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a que la vialidad que conecta de la calle Saturno de la colonia Nuevo Progreso de la ciudad de Xalisco, a la calle Jardines de la colonia Félix Peña hasta el libramiento carretero de la ciudad de Tepic, sea nombrado dicho libramiento: Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica".
- 4.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 5.-Informes bimestrales de actividades del Contralor Municipal correspondiente al primer y segundo bimestre del 2020.
- 6.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Solicitud para autorizar la jubilación de 20 trabajadores al servicio del Ayuntamiento.

*Audifg*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*[Firma]*

*[Firma]*

- b).-Solicitud de iniciativa de proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tepic.
- c).-Solicitud de iniciativa de proyecto de Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit.
- d).-Solicitud para autorizar la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.
- e).-Solicitud para conocer la situación que guarda el expediente de queja número CMDH/QUEJA/0011/2019, emitido por la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, en fecha 26 de mayo del 2020, respecto a la Recomendación con responsabilidad.

7.-Clausura de la sesión.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, solicita se incorpore al orden del día 1 una solicitud de acuerdo, misma que se agregara al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas y es la siguiente:

- Propuesta de elaboración de un plan estratégico arquitectónico, con diseño Wixarika de atención a la remodelación y mantenimiento de las zonas aledañas a la Plaza Principal y Mercado Juan Escutia.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo se modifique el orden del día, para que se incorpore la propuesta presentada por la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo al primer Cabildo Juvenil de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a que la vialidad que conecta de la calle Saturno de la colonia Nuevo Progreso de la ciudad de Xalisco, a la calle Jardines de la colonia Félix Peña hasta el libramiento carretero de la ciudad de Tepic, sea nombrado dicho libramiento: Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica".
- 4.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 5.-Informes bimestrales de actividades del Contralor Municipal correspondiente al primer y segundo bimestre del 2020.
- 6.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Solicitud para autorizar la jubilación de 20 trabajadores al servicio del Ayuntamiento.
  - b).-Solicitud de iniciativa de proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tepic.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

- c).-Solicitud de iniciativa de proyecto de Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit.
- d).-Solicitud para autorizar la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.
- e).-Solicitud para conocer la situación que guarda el expediente de queja número CMDH/QUEJA/0011/2019, emitido por la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, en fecha 26 de mayo del 2020, respecto a la Recomendación con responsabilidad.
- f).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de propuesta de elaboración de un plan estratégico arquitectónico, con diseño Wixarika de atención a la remodelación y mantenimiento de las zonas aledañas a la Plaza Principal y Mercado Juan Escutia.

7.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento procede a la ausencia del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, encontrándose presentes (16) integrantes del Cabildo de manera virtual en la sesión ordinaria de Cabildo.

**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al primer Cabildo Juvenil de Tepic. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comentario; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Lucio Carrillo Bañuelos** agradece al Honorable Cabildo que hayan permitido esta iniciativa ciudadana y reconoce el gran trabajo realizado en las comisiones conjuntas por haber dictaminado el presente acuerdo, debido a que la mayoría de los integrantes de ambas comisiones aportaron sus ideas y opiniones, para lo cual considera que las fechas programadas dentro de las convocatorias están ya muy cercas para llevar a cabo el Cabildo Juvenil y por lo que propone se posponga el evento un mes más, debido a que la fecha es muy próxima y porque los índices de la pandemia no bajan, por lo que se solicita se pase al mes de octubre en los días 12, 13, 14 y 15.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que se presentó la propuesta y fue analizada en comisiones donde todas las inquietudes que se manifestaron fueron atendidas, dejando un buen sabor de boca porque se involucraron a las áreas del Ayuntamiento que tienen que ver para la



organización del evento como lo es el Instituto Municipal de la Juventud, siendo consensada la convocatoria de manera colegiada y felicita a las comisiones que directamente estuvieron involucradas.

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** expresa que se suma a la felicitación señalada por el regidor Carlos Barrón Mayorquín, por el gran trabajo que realizaron las áreas involucradas, así como las comisiones conjuntas de la Juventud y Cultura para que se realice el evento del Cabildo Juvenil, por el interés y la participación de los jóvenes.

**La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos** felicita a los jóvenes que participaron para que se pueda realizar el evento del Cabildo Juvenil y a todos los integrantes de las comisiones conjuntas de la Juventud, Deporte y Recreación y la de Educación, Cultura y Bibliotecas por su participación.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.**-Se aprueba la convocatoria y las bases del proyecto Cabildo Juvenil 2020.

**SEGUNDO.**-Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a que la vialidad que conecta de la calle Saturno de la colonia Nuevo Progreso de la ciudad de Xalisco, a la calle Jardines de la colonia Félix Peña hasta el libramiento carretero de la ciudad de Tepic, sea nombrado dicho libramiento: Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica". La Secretaría del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, comenta que desea realizar la justificación de este punto debido a esta vialidad se realizó con fondos federales del Fondo Metropolitano y se pretende que se denomine ese libramiento como: Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica" y derivado de las pláticas sostenidas con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio de Tepic, se pretende que con la aprobación no se afecte la nomenclatura ya establecida en las calles de la colonia Félix Peña de esta ciudad de Tepic, Nayarit, porque este es un acto de cortesía con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Xalisco, autorizar la denominación al libramiento como Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica", debido a que el Municipio de Xalisco ya realizó su Cabildo la autorización del cambio denominación correspondiente y en la parte de vialidad que corresponde al Municipio de Tepic, se buscara no afectar a los vecinos de la colonia Félix Peña sobre todo a los de la calle Jardines, ya que es el lugar donde se conecta el libramiento recién terminado y para evitar con ello alguna afectación jurídica, será a partir de donde no tenga asentamiento humano alguno la denominación como: Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica", para no





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*afectar a los vecinos que habitan dicha colonia y por comentarios de los Ingenieros de la obra señalan que esa vialidad en su mayor parte corresponde al municipio de Xalisco y solo en un tramo menor al municipio de Tepic.*

*De igual manera, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** comenta que el tema ha sido explicado de manera muy clara, ya que una de las preocupaciones que tenía era que los vecinos de dicha colonia tuvieran alguna afectación legal por la ejecución de la obra, pero se está cuidando dicha situación.

**La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez** expresa que su solicitud es establecer una reserva en este punto para aquellas casas habitación o predios jurídicamente establecidos no les vaya afectar en el cambio de denominación de la calle, ya que al existir asentamientos humanos se les podría generar algún problema y se tendría que ir a una consulta pública para ver si están de acuerdo, pero para ello sugiere que se deje una reserva para no afectarlos.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, comenta que fue muy claro debido a que no se afectara a los vecinos que ya tienen una nomenclatura previamente establecida y reconocida legalmente, ya que la denominación de la calle será a partir de donde no haya asentamiento humano para que no afecte a los vecinos anteriormente establecidos hasta el momento.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que al revisar un poco la identidad donde recientemente se inauguró la plaza de nombre Manuel Lozada y ahora una calle donde es parte de recuperar la historia de Nayarit y sobre de todo de Tepic, sobre hechos que sucedieron donde habían permanecido no muy visibles, para ello se fortalece la identidad local con acciones como estas, es importante esta acción y si existen las condiciones donde los vecinos están de acuerdo o como se está planteando que se incluya la denominación del Gral. Manuel Lozada hasta donde no se modifique y cuando leyó el tema se acordó que al boulevard Tepic-Xalisco se le anexo el nombre de Julián Gascón Mercado y se subsane esta acción que hasta el momento no se ha realizado.

**El regidor Lucio Carrillo Bañuelos** expresa que al hablar del nombre de una avenida es por los trabajos que se han realizado anteriormente, a través del fondo metropolitano por que vale la pena reconocer el esfuerzo entre los Ayuntamientos de Xalisco y de Tepic, para ello, se quiere remontar a otro logro entre ambos municipios que fue la delimitación de Tepic-Xalisco, y del plan de la zona metropolitana, y derivado de ello, se puede nombrar al libramiento como Gral. Manuel Lozada porque es un personaje que ha sido icono de Nayarit.

**El regidor Aristeo Preciado Mayorga** comenta que es muy bueno que el regidor Carlos Barrón Mayorquín, recordara el tema del Boulevard Tepic-Xalisco donde se le anexo el nombre Julián Gascón Mercado y que se retome el tema para que sociabilizara con el municipio hermano de Xalisco, para que la parte que le corresponde lo pueda considerar para que lo pueda



*Kurt 19*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

incluir, para lo cual se le solicita lo plantee ante la Presidenta Municipal de Xalisco.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, comenta que se pone a consideración la solicitud de denominar la vialidad que conecta de la calle Saturno de la colonia Nuevo Progreso de la ciudad de Xalisco, a la calle Jardines de la colonia Félix Peña hasta el libramiento carretero de la ciudad de Tepic, sea nombrado dicho libramiento: Gral. Manuel Lozada "El Tigre de Álica", con la reserva de que en la colonia Félix Peña no se cambiara la denominación de la nomenclatura de la calle Jardines, si no que será a partir de que esta vialidad no tenga asentamiento humano alguno, para que no afectar los vecinos de dicha colonia.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza la denominación del libramiento: General Manuel Lozada "El Tigre de Álica, en la parte que le corresponde al Municipio de Tepic, Nayarit, hasta la conexión de la calle Jardines de la colonia Félix Peña, con la reserva de que no se cambiara la denominación de la nomenclatura de la calle Jardines, si no que será a partir de que esta vialidad no tenga asentamiento humano alguno, para que no afectar los vecinos de dicha colonia.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, a realizar los trámites correspondientes para los efectos legales procedentes de la inclusión de la denominación al libramiento: General Manuel Lozada "El Tigre de Álica, en la parte que le corresponde al Municipio de Tepic, Nayarit, a partir de la conexión de la calle Jardines de la colonia Félix Peña de la ciudad de Tepic.

**TERCERO.-** Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que publiquen los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de junio del 2020. La Secretaría del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa para su conocimiento el informe en mención. Asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que el tema más recurrente es la pandemia que sigue afectando al mundo, a nuestro país, al estado y al municipio debido a que en el mes de agosto del año en curso, es el mes que ha tenido más fallecimientos que los demás meses de la pandemia y sobre todo porque ha habido más contagios, además se han generado expectativas de la pandemia se ha empezado a controlar y a reducir el número de contagios y sin embargo lo sostiene públicamente de que se han realizado menos pruebas y los resultados arrojan menos contagios, para lo cual se cree que en algún momento se debe tomar una determinación en nuestra ciudad





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*para reducir la movilidad de la población que parecería que no tiene conciencia alguna del peligro de la pandemia, no es un tema en contra de los negocios, de los comerciantes, sino que es un tema de la salud de decenas de miles de tepicenses y nayaritas que están en peligro de contagio. Además por la temporada de lluvias se ha tenido problemas en la deteriorada infraestructura hidráulica municipal, como es el socavón de la calle Acayapan, que se generó por una fuga del conector principal que descarga en la planta de tratamiento del punto y prácticamente invalido al conector y con recursos del ramo 33 se está arreglando, quitando con ello, a que no se realicen obras para las demás demarcaciones de la ciudad y se está realizando con un monto de \$6,500,000,00 (seis millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N) para poder terminar ese socavón y poder conducir lo mejor posible el conector y terminar el peligro para los habitantes de la colonia Acayapan. Asimismo en este año se han recrudecido los problemas de las colonias que se encuentran en el antiguo margen del rio mololoa, como es la colonia Jacarandas, Juventud, México, Cuesta Barrios, Lucas Vallarta, 26 de Septiembre, Tierra y Libertad, entre otras, donde han continuado los problemas debido a la temporada de lluvias y a la deteriorada infraestructura, generada porque dichas colonias no debieron haberse asentado en el lecho del antiguo cauce del río mololoa, del cual todas las administraciones municipales han enfrentado tambien dicho problema, donde los vecinos solicitan se resuelva dicho problema y no se resolverá hasta en tanto no se construya un colector mucho más grande y de mayor capacidad que conduzca los drenajes sanitarios, y la solución que se ha estado realizando de manera preventiva es el desazolve a alta presión hacia este colector para que se genere un mayor flujo de salida en estas colonias.*

**Punto No.5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación del Informe Bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al primer y segundo bimestre del 2020. La Secretaria del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, lo anterior para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**Punto No.6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar la jubilación de 20 trabajadores al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud de iniciativa de proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tepic. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Obras y Servicios Públicos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud de iniciativa de proyecto de Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y**



*Autif*

*[Handwritten signature]*

a la de Hacienda y Cuenta para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

d).-Solicitud para autorizar la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

e).-Solicitud para conocer la situación que guarda el expediente de queja número CMDH/QUEJA/0011/2019, emitido por la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, en fecha 26 de mayo del 2020, respecto a la Recomendación con responsabilidad. **Misma que será turnada a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

**Punto No.6.f)-** Para dar cumplimiento al punto número 6 inciso f) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de propuesta de elaboración de un plan estratégico arquitectónico, con diseño Wixarika de atención a la remodelación y mantenimiento de las zonas aledañas a la Plaza Principal y Mercado Juan Escutia. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez** comenta como antecedente del punto de acuerdo que presenta, que hace una semana recibió la propuesta del grupo de artesanos del corredor Mérida que se encuentra a lado del mercado Juan Escutia y junto con otros compañeros locatarios del Centro Histórico, le hicieron llegar una petición de propuesta donde la finalidad es de que se abrieran una propuesta arquitectónica en lo que es el corredor Mérida y de igual manera en otros espacios de la misma plaza como es la fuente donde están los delfines, la fuente de las ranas enfrente de catedral y de igual manera en la pérgola; asimismo se realizó un recorrido por dichas zonas siendo acompañados por la Secretaría del Ayuntamiento, donde se le informo sobre dicho proyecto y en el cual se mostró que era un importante proyecto por la identidad colectiva de nuestro Estado y la imagen de la ciudad; es por ello que se está solicitando como Ayuntamiento que se participe en la elaboración del proyecto arquitectónico con el personal que se cuenta en las diversas áreas de la administración municipal para que se pueda llevar a cabo.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca,** expresa que dará la instrucción al Arq. Gilberto Gameros González, Director General de Obras Públicas Municipales y a la M.C. Raquel Carolina Saizar Velarde, Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, para que procedan a elaborar el proyecto de plan estratégico arquitectónico con diseño Wixarika para su remodelación y mantenimiento de las zonas aledañas a la Plaza Principal y Mercado Juan Escutia.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas y al Instituto Municipal de Planeación de Tepic, para que en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología y de los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a recibir propuesta de remodelación y mejoramiento elaborado por los integrantes de la organización denominada: "Preservación del Centro Histórico de Tepic" A.C., para que en conjunto con los Artesanos del corredor WIKIRRI o "Corredor Mérida", se proceda a su análisis, discusión y en su caso para que de manera conjunta se proceda a elaborar un plan estratégico arquitectónico con diseño Wixarika de atención a la remodelación y mantenimiento de las zonas aledañas a la Plaza Principal y Mercado Juan Escutia.

**Punto No.7.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

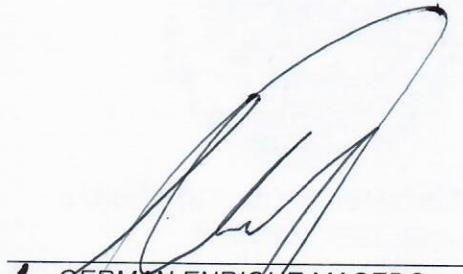
RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ  
LA SÍNDICA MUNICIPAL

  
MARÍA DEL CARMEN AVALOS DELGADO  
REGIDORA  
CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN  
REGIDOR

Nadia Edith Bernal Jiménez  
NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ  
REGIDORA

  
ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ  
REGIDORA

  
LUCIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

  
GERMAN ENRIQUE MACEDO  
REGIDOR

  
BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ  
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ  
REGIDOR

  
ARISTEO PRECIADO MAYORGA  
REGIDOR

  
GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO  
REGIDORA

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS  
REGIDORA

  
HAZAEL RIVERA BARAJAS  
REGIDOR

  
IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS  
REGIDORA

  
RODOLFO SANTILLÁN HUERTA  
REGIDOR

  
NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA

  
JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT  
REGIDOR

  
LIC. MAGDALENA BEATRIZ MITRE AYALA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2020.

